

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**PARACUELLOS DE JARAMA****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentadas las notificaciones individuales que se relacionan a continuación:

- “Inmobiliaria Teseión, Sociedad Anónima”.
- Herederos de don José Bernardo Díaz.
- Don Nicolás Colmenar del Valle.
- Herederos de don Pedro Rodríguez.
- Don Alejandro Pedraz González.
- Don Policarpo Méndez Bravo.
- Doña Eugenia Muñoz San Benito.
- Don Francisco Muñoz San Benito.

Al no haber sido posible practicarlas, se hace público lo siguiente:

Habiéndose aprobado inicialmente, mediante decretos de Alcaldía de fechas 18 de diciembre de 2008 y 30 de enero de 2009, el proyecto de estatutos y bases de actuación en el ámbito del Sector 14 y accesos a las carreteras M-50 y M-113, actualmente en tramitación, y de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable, se somete a información pública dicho acuerdo de aprobación inicial de los citados estatutos y bases de actuación, así como los textos íntegros de los mismos, que han sido publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 228, de fecha 23 de septiembre de 2010, por un período de veinte días a contar desde la publicación del anuncio o de quince días desde la recepción de la presente, con el fin de que los interesados puedan alegar ante esta Administración lo que estimaren conveniente a su derecho y solicitar, en su caso, la incorporación a la Junta en vía de constitución.

Lo que se hace público para su conocimiento y oportunos efectos.

Paracuellos de Jarama, a 17 de febrero de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/1.837/11)